

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No. de Informe Ejecutivo:

71509-1-2018

No. de Informe de Auditoría:

71509-1-2018

No. de Nombramiento :

71509-1-2018

SIAD No.:

443274

Fecha del Nombramiento:

30 de mayo de 2018

Fecha de entrega del Informe:

25/06/2018

Fecha de entrega del Informe Final:

Nombre del Auditor:

Lic. Hugo René González Marroquín

Nombre del Supervisor:

Lic. Jorge Efrain Yoc Coy

Entidad:

Dirección Departamental de Educación
Guatemala Oriente

Tipo de Auditoría:

De Gestión a la Subvención Otorgada a
Institutos por Cooperativa.

Áreas Examinadas:

Subvenciones

Período:

Del 01 de enero al 31 de mayo 2018

TOMO 1 de 1

Informe Gerencial

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 10 de julio de 2018.

**Señor Ministro de Educación
Dr. Oscar Hugo López Rivas
Su Despacho**

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión a la Subvención otorgada a Institutos por Cooperativa, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, con el objeto de verificar la transferencia de fondos de la DIEDUC hacia los Institutos por Cooperativa de Enseñanza de su jurisdicción.

Nuestro examen se basó en la verificación de las transferencias de fondos de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, hacia los Institutos por Cooperativa de Enseñanza, por el período del 1 de enero al 31 de mayo del 2018.

La verificación de los fondos, se basó en el examen del 100% de las erogaciones realizadas por la Dirección Departamental, con relación al subsidio otorgado a los Institutos por Cooperativa de Enseñanza, al 31 de mayo del presente año, mediante la selección de dos establecimientos por cooperativa ubicados cerca de la cabecera departamental. Se verificaron los Comprobantes Únicos de Registro (CUR), que cubrieron el 100% de la ejecución del subsidio otorgado a los establecimientos elegidos como muestra. Como resultado del trabajo efectuado, hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Deficiencias administrativas y financieras en el Instituto de Educación Básica por Cooperativa Oscar Berger



En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2018, en la visita realizada al Instituto de Educación Básica por Cooperativa "Oscar Berger" ubicado en la zona 14 de esta ciudad capital, identificado con el código 00-14-7322-45, se determinaron las deficiencias siguientes:

1. Extravío del libro de bancos para el registro y control de sus operaciones bancarias.
2. El Director del establecimiento no está nombrado formalmente por la Junta Directiva, así mismo no funge como cuentadante.
3. El control de asistencia de los alumnos, no se realiza en un libro autorizado por la DEDUC Guatemala Oriente, sino en hojas simples papel bond y en el mismo se registran alumnos que no aparecen en el libro de inscripciones, condición que no afecta el número de secciones autorizadas por el Ministerio de Educación. (Ver anexo No. 1).
4. El libro de inscripción de los alumnos contiene nombres repetidos.
5. El libro de actas de la Junta Directiva, presenta actas sin firmas de los participantes.
6. La planilla de nómina del personal no muestra la integración de los sueldos (sueldo base, bono(s) y descuentos) y las mismas no están firmadas por el contador y el director del establecimiento.
7. Los sueldos del personal docente y administrativo, no se encuentran aprobados por la Junta Directiva.
8. En la revisión de la caja fiscal se determinó lo siguiente:

- La caja fiscal del mes de enero se presentó ante la Contraloría General de Cuentas, de forma extemporánea (el 21/02/2018).
- En el dorso de la caja fiscal (forma 200 A3), no se efectúan los registros correspondientes al resultado del arqueo y descomposición del saldo de caja.
- La caja fiscal del mes de mayo 2018, muestra una diferencia de más por valor de Q. 3,000.00, la cual proviene desde el mes de marzo 2018.
- En las cajas fiscales de egresos se describen los nombres del personal y el sueldo respectivo, sin embargo, los mismos no coinciden con la planilla de nómina, no obstante, el total de la nómina sí.
- Las cajas fiscales de los meses de marzo y abril, fueron firmadas por el Director del establecimiento como Jefe y como Contador, sin embargo, aparece escrito el nombre del Contador.
- La caja fiscal del mes de mayo, no presenta nombre y firma del Contador, a pesar de que el mismo renunció al cargo a partir del mes de junio 2018.



Hallazgo No.2

Deficiencias administrativas y financieras en el Instituto de Educación Básica por Cooperativa Santa Rosita

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2018, en la visita realizada al Instituto de Educación Básica por Cooperativa "Santa Rosita" ubicado en la zona 16 de esta ciudad capital, identificado con el código 00-16-8978-45, se determinaron las deficiencias siguientes:

1. El control de asistencia de los alumnos, no se realiza en un libro autorizado por la DIEDUC Guatemala Oriente, sino en hojas simples papel bond.
2. En la revisión de la caja fiscal se determinó lo siguiente:
 - En cada mes, al inicio del registro de los ingresos, no se describe el saldo del mes anterior.
 - El valor que se toma como saldo inicial para el siguiente mes, es el saldo de Bancos, no el de Contabilidad, el cual se consigna en el resumen que se realiza, al final del registro de los egresos del mes.
 - En las cajas fiscales de enero a mayo, no aparecen registrados los recibos 306-C1 números del 586914 al 586920.
 - En el mes de febrero, según recibos 306-C1, el total de las colegiaturas es de Q25,275.00, sin embargo en la caja fiscal, reportaron Q24,515.00, generando una diferencia de Q760.00.
 - En el mes de abril, según recibos 306-C1, el total de las colegiaturas es de Q24,950.00, sin embargo en la caja fiscal, reportaron Q24,210.00, generando una diferencia de Q740.00.
 - En el mes de mayo se registraron Q350.00 con la descripción "Colegiaturas para acreditar de éste mes"; sin la emisión de los recibos 306-C1 respectivos.
 - En los meses de enero, febrero, marzo y mayo, existen egresos registrados bajo los conceptos, "Caja Chica Karla Luna", "Caja Chica Luis Oliva", "Caja Chica Jessica Raxón"; sin embargo no se tiene creado un fondo de Caja Chica, así como el fundamento legal que permita su formación.
 - En el dorso de la caja fiscal (forma 200 A3), no se efectúan los registros correspondientes al resultado del arqueo y descomposición del saldo de caja.



Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Deficiencias administrativas y financieras en el Instituto de Educación Básica por Cooperativa Oscar Berger

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente, gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas, para verificar su cumplimiento, a efecto que la Supervisora Educativa, realice lo siguiente:

1. Instruya por escrito, al Director del Instituto, y dé el seguimiento correspondiente, para que se realicen los registros pertinentes al movimiento de la cuenta bancaria, en cuanto se obtenga la autorización del libro respectivo por parte de la Contraloría General de Cuentas.
2. Verifique que se nombre formalmente al Director del Instituto, asesorando a la Junta Directiva en cuanto al perfil idóneo con que debe cumplir tal puesto.
3. Verifique y de acompañamiento al control de alumnos inscritos respecto a la cantidad de alumnos que asisten físicamente de acuerdo a las secciones autorizadas. Así mismo, que instruya por escrito al Director del Instituto, para que solicite la autorización del control de asistencia de los alumnos.
4. Verifique y supervise constantemente el libro de actas de la Junta Directiva del Instituto, con la finalidad de confirmar que las actas suscritas cumplan con los requisitos y objetivos para los cuales se elaboran.
5. Instruya por escrito al Director y Contador del Instituto, para que las planillas de nóminas de sueldos, se elaboren adecuadamente, describiendo en ellas bonos, descuentos, entre otros, y que las mismas se encuentren debidamente firmadas por ellos.
6. Instruya por escrito al Director del Instituto, a efecto la Junta Directiva apruebe los sueldos del personal, especificando sueldos, bonos, descuentos entre otros.
7. Instruya por escrito al Director del instituto a efecto supervise el accionar del contador en cuanto a la correcta elaboración y oportuna presentación de las cajas fiscales, ante la Contraloría General de Cuentas, las cuales deben contar con la firma de los cuentadantes.

8. Brinde el acompañamiento y el monitoreo necesario, a efecto los Institutos por Cooperativa de Enseñanza de su jurisdicción, cumplan con todos los requisitos que la normativa legal vigente solicita.

Hallazgo No.2

Deficiencias administrativas y financieras en el Instituto de Educación Básica por Cooperativa Santa Rosita

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente, gire instrucciones por escrito y dé seguimiento a las mismas, para verificar su cumplimiento, a efecto que la Supervisora Educativa, realice lo siguiente:

1. Instruya por escrito al Director del Instituto, para que solicite la autorización del control de asistencia de los alumnos.
2. Instruya por escrito al Director y contadora del Instituto, para que conjuntamente verifiquen cuidadosamente las diferencias indicadas en la condición de este hallazgo, y procedan a realizar las enmiendas necesarias con los documentos de respaldo correspondientes, a efecto de conciliar los saldos, así mismo, le instruya para que las cajas fiscales sean elaboradas adecuadamente con mayor diligencia y cuidado, con el animo de evitar este tipo de deficiencias.
3. Brinde el acompañamiento y el monitoreo necesario, a efecto los Institutos por Cooperativa de Enseñanza de su jurisdicción, cumplan con todos los requisitos que la normativa legal vigente solicita.

Los hallazgos contenidos en el Informe No. CUA 71509-1-2018, fueron dados a conocer al personal responsable mediante Acta No. DIDAI-004-2018, de fecha 19 de junio 2018, folios 8096 y 8097 del libro L2 21390, autorizado por la Contraloría General de Cuentas; y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.

Así mismo, como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortaleció el control interno de lo siguiente:

Se rectificó el gasto por compra realizada con tarjeta de crédito por valor de Q240.80 en la empresa Price Smart, mediante reintegro efectuado por el Director del Establecimiento Educativo, quien depositó el valor de la compra en la cuenta número 0635-0000533-0, del Banco G & T Continental, a nombre del Instituto de

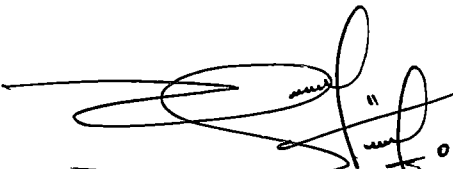


Educación Básica por Cooperativa "Santa Rosita", según boleta de depósito número 3697236, de fecha 20/06/2018.

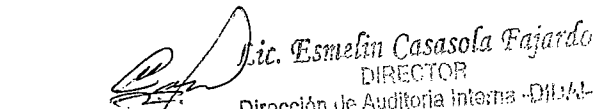
Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de la auditoría de gestión, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente.


Lic. Hugo René González Marroquín
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
HUGO RENÉ GONZÁLEZ MARROQUÍN
Auditor


Lic. Jorge Efraín Yoc Coy
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
JORGE EFRAÍN YOC COY
Supervisor


BYRON ROBERTO RAMÍREZ VELARDE
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Lic. Esmelin Casasola Fajardo
DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Esmelin Casasola Fajardo
Director

